

BASES LEGALES DEL CONCURSO

“I CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS ONLINE EN ATOPIA PARA PEDIATRAS”

1. Introducción

El concurso de casos clínicos, organizado por LETI Pharma, S. L. Unipersonal, (en adelante, LETI), compañía española con domicilio social en Calle del Sol nº 5, 28.760, Tres Cantos (Madrid), denominado “I CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS ONLINE EN ATOPIA PARA PEDIATRAS” (en adelante, el Concurso), tiene como objetivo difundir la experiencia clínica en los casos de dermatitis atópica que aporten médicos especialistas y residentes en Pediatría de España.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación expresa, íntegra e incondicional de sus bases legales, desarrolladas a lo largo del presente documento, por parte de los participantes.

El Concurso es hábil para España por lo que, los casos clínicos presentados en el Concurso, deberán estar redactados en español, y deberán adecuarse al tema y contenidos del Concurso. El jurado se guarda el derecho de aceptación de los casos clínicos, según se adecúen o no a la temática del Concurso.

2. Tema

La temática de los casos clínicos presentados deberá versar sobre la dermatitis atópica en la edad pediátrica, debiendo referirse a la experiencia profesional de cada facultativo en esta materia.

3. Participantes

Podrán participar en el Concurso, todos aquellos médicos especialistas o residentes en la especialidad de pediatría de España.

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera del Concurso y de la opción a los premios: (i) los concursantes que no comuniquen correctamente sus datos personales o de contacto; (ii) los casos clínicos que no estén completamente cumplimentados; (iii) los casos clínicos que contengan datos manifiestamente incorrectos; (iv) los casos clínicos que contengan datos inexactos; (v) los casos clínicos que se remitan por vías diferentes a las indicadas en estas bases legales y/o en fecha posterior al plazo requerido por la organización, o fuera de la vigencia del Concurso y (vi) los casos clínicos que incumplan lo estipulado en las presentes bases legales.

Quedan expresamente excluidos del Concurso los empleados de LETI, así como sus familiares hasta primer grado, y los empleados de las empresas que hayan intervenido en el desarrollo del Concurso.

4. Metodología casos clínicos

Cada participante podrá enviar uno o más casos clínicos al Concurso. Los trabajos se enviarán a través de la web: www.casosclnicosatopia.leti.com

El participante que se registre por primera vez en la web, deberá completar los siguientes apartados requeridos:

Nombre
Apellidos
Centro de trabajo
Dirección del centro de trabajo
Email
Ciudad
Provincia
Nº de colegiado

Los apartados que debe componer cada caso clínico son los siguientes:

Título del caso
Resumen
Palabras clave
Introducción y caso aportado
Discusión y conclusiones
Tablas, imágenes y figuras
Bibliografía

No se aceptarán casos clínicos que contengan datos de carácter personal y/o datos a través de los cuales el paciente pudiera ser identificado. Si algún caso clínico introdujera datos de carácter personal o datos que permitieran identificar al paciente, se procederá a eliminar el caso clínico de manera completa y definitiva del Concurso. Los participantes podrán enviar más de un caso clínico.

5. Plazos

El periodo de vigencia del Concurso es del 15 de noviembre de 2021 al 15 de febrero de 2021.

La comunicación a los premiados se llevará a cabo el 28 de febrero de 2021.

6. Composición del jurado

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Dr. Raúl de Lucas Laguna
Hospital Universitario La Paz (Madrid)

Dra. Ángela Hernandez
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (Madrid)

7. Criterios de evaluación

El jurado, que en ningún caso conocerá previamente la identidad o autoría del caso clínico, revisará y valorará cada caso clínico puntuando los criterios mencionados a continuación, individualmente, del 1 al 10:

- Originalidad
- Complejidad
- Calidad de las imágenes
- Calidad científica
- Redacción del caso

8. Premios

- i. Los cinco casos clínicos con mejor puntuación total en España, recibirán: inscripción, traslado y alojamiento al PRACTICVM de dermatología pediátrica 2022 y al Curso de Pediatría Extrahospitalaria GRINDOPE 2022. En caso de que por razones de fuerza mayor no fuera posible que LETI tramitase las referidas inscripciones, se tramitaría la inscripción a reuniones científicas similares. En caso de que recayera más de un premio en un mismo participante, el premio pasaría al siguiente participante con mayor puntuación en España, para que existan 3 ganadores diferentes.
- ii. Los 10 casos clínicos mejor puntuados se editarán en una monografía.

A los ganadores se les contactará, vía correo electrónico, y deberán responder al correo electrónico para confirmar la recepción y para aceptar el premio dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación; en caso contrario, perderán su derecho al premio.

En el caso de que no haya ningún caso clínico presentado que cumpla con las características descritas en estas bases legales, el premio quedará desierto.

La aceptación del premio presupone la autorización a LETI para la publicación de su nombre en la página web www.leti.com, así como en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con el presente Concurso cediendo a tal efecto los derechos pertinentes, sin remuneración de ningún tipo.

El incumplimiento de las bases legales por parte de los ganadores tendrá como consecuencia, la devolución del premio.

9. Derechos patrimoniales de explotación de los casos clínicos

Los participantes responden de la originalidad y de la autoría de todas las partes del caso clínico que presentan al Concurso y del pleno dominio de los derechos de autor que cede en méritos de las presentes bases legales. Asimismo, los participantes manifiestan que, sobre estos derechos, que ceden de forma pacífica, no tienen contraídos ni contraerán compromisos o gravámenes de ningún tipo que atenten contra los derechos que se ceden.

Asimismo, por lo que refiere al material de terceros que, en su caso, haya sido incorporado en el caso clínico, los participantes manifiestan que han adquirido u

ostentan todos los derechos necesarios para su uso y explotación en el marco del caso clínico, responsabilizándose de cualquier reclamación al respecto, así como también por reclamaciones que pudieran derivar de cualesquiera vulneraciones a derechos de terceros. A este respecto, el autor del caso clínico se hace responsable de todas las cargas pecuniarias que se pudieran derivar en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos que ocasionaran el incumplimiento de estas obligaciones por parte del autor.

Los participantes, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, ceden a LETI con carácter de exclusividad, los derechos patrimoniales de explotación de los casos clínicos del presente Concurso, a nivel nacional e internacional.

10. Cosmetovigilancia

El organizador del concurso llevará a cabo las actividades en materia de cosmetovigilancia asociadas al concurso que correspondan conforme a la normativa vigente en materia de cosmetovigilancia.

11. Consideraciones generales

LETI se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, así como de caída de la red, fallos eléctricos o causas de fuerza mayor. Adicionalmente, LETI no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de ataques informáticos o accesos ilícitos a los datos de los casos clínicos y/o de los participantes al Concurso.

LETI no asume responsabilidad alguna por los incidentes imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo del Concurso.

LETI se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el Concurso, en cualquier momento, informándolo a sus participantes.

En caso de controversia, LETI dispone de la facultad de interpretar las bases legales bajo su criterio.

LETI se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta en el Concurso.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, LETI, así como los participantes del Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona.